

Diego Pulido Esteva

“Los policías modernos”

p. 23-32

La mordida policial en la ciudad de México
Historia de una práctica

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

96 p.

Figura

(Históricas Comunicación Pública 6)

ISBN 978-607-30-7241-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2024

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/807/mordida-policial.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

III

LOS POLICÍAS MODERNOS

El sistema policial adquirió rasgos modernos en la década de 1860, cuando se creó la Inspección General de Policía para encabezar ocho comisarías, varias compañías de gendarmes a pie y montados, un cuerpo de bomberos y la reservada. Se trataba de una organización permanente y jerarquizada con un brazo armado y otro burocrático, ambos integrados en la nómina del gobierno del Distrito Federal. Los peldaños más bajos eran ocupados por gendarmes obligados a hacer rondines por las calles, plazas, comercios y edificios públicos de la capital. El grueso de esta base fue reclutado entre individuos voluntarios con nulo o escaso entrenamiento. Ingresaban a la corporación con descuentos para costear uniforme y sostener una caja de ahorros institucional. El sueldo equivalía al de un empleado de bajísima categoría, apenas por encima de un portero y, pese a la proliferación de manuales y guías para instruirlos, el aprendizaje en realidad dependía de su experiencia y los saberes prácticos extraídos de la calle.

Muy pronto se observaron problemas de diversa índole. Al ser reclutados entre un sector escasamente instruido y con hábitos muy lejanos a los considerados deseables por las elites, los policías fueron criticados por los medios impresos. Se extendió una imagen de atraso basada en sus indisciplinas y su proclividad a cometer todo género de trapacerías. Los nuevos agentes reproducían ciertos patrones considerados excesivos. Por ejemplo, eran impuntuales, poco aseados y rudos en sus

comunicaciones, faltaban a la revista diaria, llegaban ebrios o se embriagaban estando de servicio.

Por otra parte, el entrenamiento apenas se otorgaba, a menos que se ocupara alguna posición importante en las comisarías o se ascendiera dentro de la gendarmería para ocupar cargos en la oficialidad que sí exigían instrucción militar. Las promociones y el movimiento de personal poco refrendaron el esfuerzo por reducir la enorme discrecionalidad de las etapas anteriores por medio de recopilaciones de bandos y, sobre todo, la sustitución por cuerpos reglamentarios cada vez más detallados sobre el espacio público y su uso, así como prontuarios y manuales.

Los visitantes de las comisarías legaron riquísimas descripciones de los edificios, el personal y los principales problemas que se enfrentaban. En estos espacios abundaban las irregularidades, pero, hasta comienzos del siglo XX, sólo una reducida parte de éstas se relacionaba con posibles sobornos. En periodos más tardíos, el intercambio de favores era aceptado por la costumbre, pero sancionado por la ley. Dicho de otro modo, debe reconocerse una transformación basada en las posibilidades jurídicas de nombrar y sancionar la corrupción bajo las figuras de cohecho y prevaricación. Si bien conviene evitar un nominalismo a ultranza, los términos refieren la gravedad o ligereza con que se calificaban los sobornos. La prevalencia de la cultura de la dádiva en gran parte del siglo XIX dejó claro que, para los agentes, había una especie de derecho para dispendiar pequeños favores a cambio de obsequios que podían ser lo mismo en especie que monetarios.

Tal vez esa prevalencia hizo que las condenas a las primeras policías modernas fueran más insistentes. Este cambio en el rasero para calificar la corrupción fue notorio en los discursos que exhibieron personajes o, incluso, a un régimen en su conjunto. Desde antes de su caída, el orden porfiriano fue incapaz de conciliar la imagen de una policía moderna, jerarquizada, militarizada y tecnificada frente a percepciones que desvelaban una policía torpe, desigual y con aspectos tan cosméticos —pero profundamente performativos— como la banda de policía. En cambio, los estilos de vida de gendarmes y su

contacto cotidiano con los comerciantes daban pie a favores y dádivas en especie tan rudimentarias como una medida de pulque, como lo muestran estereotipos explotados por la prensa satírica. Del mismo modo, hojas sueltas e impresos populares ocasionalmente representaban a los policías y sus penurias como las “tristes lamentaciones de un gendarme” frente al arribo de los policías profesionales o “técnicos”. Al pie de la letra, uno de estos impresos decía:

De los técnicos, señores,/ hablaré en esta ocasión/ que se llevan vendedores/ levantando la infracción.// Los pesos que ya han ganado/ arrojan enorme saldo/ ahora es cuando, yerba buena,/ le has de dar sabor al caldo.// Son los técnicos facetos/ y traen cachucha de *apache*,/ cuando venían de su tierra/ venían de blusa y huarache [...]. Hay una orden arbitraria,/ que el que falte un solo día/ lo multan con quince pesos/ allá en la pagaduría.// Somos cual negros esclavos,/ ya no somos voluntarios,/ no nos amparan las leyes/ ni el descanso semanario.// Al que lo encuentran dormido/ ya se puede componer,/ sin excusa ni pretexto/ le quitan tres días de haber.// Al que sorprenden tomando/ su medida de curado/ lo que les cuesta es la baja/ por solo haberlo probado [...]. Estas grandes injusticias/ acaso fin no tendrán.

No es difícil suponer que el fragmento citado hacía eco de percepciones populares en torno a una autoridad policial considerada arbitraria. Entre líneas puede advertirse, además, que se les consideraba agentes improvisados. Para muchos sectores sociales, los policías procedían del mundo del hampa y el malevaje. Como señala el testimonio, compartían con los bajos fondos la “cachucha de *apache*”. Tampoco fue extraño que los arquetipos del uniformado patrullando a pie encontraran referentes en animales. El gendarme era asociado a un tecolote, un ave nocturna y acechante cuyas alas eran asimiladas con las capas de los funcionarios en algunos dibujos. La nocturnidad era, desde luego, un rasgo que en contextos sumamente diversos se fusionaron con la policía. Por su parte, la caricaturiza-

ción no dejaba de bestializar a la policía y de equipararla con un ave de rapiña, pero todavía no con un perro o coyote, que serían imágenes más socorridas al mediar el siglo xx. Además, encontramos representaciones hechas para teatro de guiñol, como muestran los libretos para presentaciones populares con niños o títeres editados por Antonio Vanegas Arroyo e ilustradas por el famoso grabador José Guadalupe Posada. En éstas aparecía un gendarme de espaldas, uniformado con botas, quepí, patillas y bigote largo.

Al margen de estos imaginarios, el rasgo que de manera inequívoca debió marcar un punto de inflexión no fue sólo la consolidación del policía como funcionario, sino las reglas a las que se sometía en esa calidad de empleado público. Las definiciones jurídicas del cohecho penaban diversos actos de corrupción. Ya el código penal de 1871 lo decía en su artículo 876, referido a las faltas cometidas por los agentes en la persecución de juegos prohibidos: “Todo empleado en la policía que, teniendo obligación de perseguir el juego, dejare de hacerlo voluntariamente en algún caso; sufrirá las penas de arresto menor, multa de 25 a 500 pesos, y destitución de empleo. Si cometiere el delito por interés pecuniario, se le aplicarán las penas establecidas para cohecho”. Por su parte, el cohecho se enmarcaba dentro de los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones: “Toda persona encargada de un servicio público, sea o no funcionario, que acepte ofrecimientos o promesas, o reciba dones o regalos, o cualquiera remuneración, por ejecutar un acto justo de sus funciones que no tenga retribución señalada en la ley; será castigada con suspensión de empleo de tres meses a un año, y una multa igual al duplo de lo que reciba” (arts. 1014-1025). Más adelante, en el código penal de 1931, se estableció que cometía cohecho la persona “encargada de un servicio público, que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa directa o indirectamente para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto, relacionado con sus funciones” (art. 217). Según ese artículo, también debía castigarse a todo aquel que ofreciera dádivas a un funcionario para evitar una sanción. Dicho en forma llana y vulgar, podríamos suponer que los legisladores suscribieron

el conocido refrán: “Tanto peca el que mata la vaca, como el que le agarra la pata”.

Las obligaciones reglamentarias para el gendarme señalaban que éste debía ser “atento y cortés”, “moderado y decente en su lenguaje”, así como dominar “sus pasiones” para infundir respeto al cargo, “observar una conducta recta en el servicio y ser de intachable moralidad en su vida privada”, y muy especialmente, “evitará toda clase de ligas y amistades que comprometan la independencia de su autoridad” (art. 3). Tampoco debía entrar sin necesidad a casas ni comercios ni aceptar alimentos, bebidas o golosinas en horas de servicio. Al mismo tiempo, era un informante a ras de suelo de la población y el territorio: “Discretamente se informará de los nombres, profesiones, manera de vivir y demás datos útiles acerca de todos y cada uno de los vecinos de las calles sometidas a su vigilancia [...] cuidando de no estrechar amistades para conservar la independencia de su empleo” (art. 36).

Sin embargo, esta legislación, que sin duda marcaba una fractura con la cultura del don o la dádiva, no fue aplicada a cabalidad, pues el cohecho y la prevaricación eran delitos con una incidencia muy reducida. La cifra negra pudo ser considerable y la norma podía ser interpelada. Relativizar las situaciones y los términos para definir las era una práctica más o menos común entre los comerciantes. Por ejemplo, el propietario de una fonda llamada “Las Buenas Amistades”, antes de ser multado por permitir que se tocara música, respondió que “no era lo que se llama música lo que había en el establecimiento, sino únicamente un pobre individuo que mal tocaba una guitarra”. Además, en las impugnaciones generalmente mediaban apreciaciones a partir de las cuales era posible negociar. Cuando la policía advirtió que en una tienda con cantina se servía después del horario, por ejemplo, los concurrentes declararon que todos eran parientes celebrando una fiesta de carácter privado. Desde luego que los alegatos no funcionaban, pero muestran la forma en que los infractores buscaban negociar los límites para intervenir espacios que se consideraban semipúblicos.

Pese a las falencias de la corporación y la distancia entre lo estipulado en la legislación y las prácticas, difícilmente podría

hablarse de corrupción en la base del sistema. Sin ánimo de minimizar sus efectos en la imagen pública de los agentes, los sobornos muchas veces eran secundarios en relación con otras formas de abuso de poder. Eso no significa que los reglamentos se cumplieran ni que los agentes dejaran de beneficiarse de las desviaciones o incumplimientos a la ley. Algunas descripciones estereotipadas insinuaban las malas prácticas de los gendarmes. Entre esas estampas se encuentra una elocuente descripción titulada “El gendarme picudo”, publicada en *El Hijo del Ahuizote*, un semanario ilustrado y satírico auspiciado por periodistas que se oponían al régimen, como Daniel Cabrera y, a partir de 1902, los hermanos Flores Magón. En esta publicación se criticaba al gobierno porfirista mediante textos y caricaturas. Aunque las críticas generalmente se centraban en los altos funcionarios, aparecían algunas descripciones sobre los peldaños más bajos de la administración pública. Entre éstas se encuentra una del personaje mencionado, descrito de pie en una esquina, “con su uniforme azul, sus cordones blancos y su cara colorada, como la tienen los ‘crudos’”. Una mano iba al bolsillo y la otra al bastón que hoy llamaríamos macana. Se paseaba “filosóficamente de una esquina a otra del cruce de calles que le son tributarias”. Estos “tributos que al gendarme picudo pagan los vecinos que viven bajo su inapelable jurisdicción, son de lo más variado y sabroso que pueda apetecer el paladar de un azul”. A las nueve de la mañana recorría la calle con la mirada de izquierda a derecha. Si no divisaba al oficial que los supervisaba —lo cual era frecuente—, ingresaba a una pulquería y, con familiaridad, saludaba a los “vales” mientras el encargado fingía sorpresa. Aunque imaginario, el verosímil y estereotipado diálogo recreado en la prensa es sumamente elocuente:

- ¿Qué hay, vales?
- Nada, valedor. ¿Ya se la echa?
- Hombre... es muy temprano.
- No le hace, vale; el que temprano se lava, tiempo tiene de secarse.
- Vaya, pos tomaré un trago por no hacerles el desaire.

Sírvenle una chica de pulque, y el gendarme se la bebe sin tomar siquiera resuello. Después respira con satisfacción, se da una palmadita acariciadora en el estómago, y dice:

- Bueno, vales, me voy, porque ya es hora que pase el oficial. Lo que se les ofrezca... ¿eh? Ya saben. Sale y el encargado dice al punto.
- ¡Maldito sea este gorrón de Peso Diario!
- Pero ¿pa qué le da? —pregunta un marchante.
- Para estar bien con él, si no, se vuelve el diablo, y cualquier cosa nos quiere llevar a la comisaría.

Los gendarmes picudos pueden sacar día a día la tripa de mal año, pues no sólo en las pulquerías cobran indirectamente el tributo, sino también en los fonduchos, figones, cantinas y tendajones.

En cambio, los tributarios disfrutaban de una garantía y es que el gendarme picudo se cambia de servidor de la sociedad en servidor de ellos. Basta que cualquier tributario que quiera aumentar sus ganancias le diga:

- Oiga, gendarme, este sinvergüenza no me quiere pagar una peseta que me acaba de pedir de pulque. El gendarme no hace más averiguaciones. Se limita a pronunciar despóticamente esta frase:
- O peseta o comisaría.
- Que es muy parecida a esta otra:
- La bolsa o la vida. Y lo cumple al pie de la letra.

Así, en los reductos de la prensa satírica aparecían guiños sobre agentes corruptos, y sus notas contrastaban con el solemne discurso oficial sobre la modernización de la institución. La *performance* policial incluía uniformes de gala para oficiales, revistas donde se informaba y producía un saber institucional y una banda que se presentaba en ceremonias públicas y que siguió itinerarios por la república y, desde luego, en exhibiciones internacionales y ferias, sobre todo en varias ciudades del país y Estados Unidos. Este carácter pomposo contrastaba con

la situación que puede leerse en los archivos e incluso en testimonios de personajes que dirigieron la policía.

Por si fuera poco, los agentes protagonizaban escándalos que sumaban al desprestigio de la institución. Éste fue el caso, por ejemplo, del famoso atentado contra Díaz, el cual resultó en una simulación a su vez encadenada a una serie de errores para terminar como una muestra del más ácido humor negro. En pleno desfile septembrino, fecha apoteósica en las festividades cívicas del porfiriato, un sujeto golpeó a Porfirio Díaz. Capturado, y tras una elocuente invocación de la justicia formal por parte del propio presidente, el agresor fue remitido a una comisaría. El hombre estaba detenido cuando un grupo de gendarmes vestidos de paisanos lo asesinaron. El simulado linchamiento ocupó las primeras planas hasta que la versión colapsó. En el proceso judicial subsecuente, el inspector Eduardo Velázquez se suicidó en una celda de la cárcel de Belén y los otros agentes fueron condenados a diferentes penas según su responsabilidad en los hechos.

Este caso conmocionó a la sociedad. A los pocos meses se publicó una pormenorizada crónica titulada *Historia del gran crimen*, de Jesús M. Rábago. El villano que figura detrás de esta historia con una especie de mentalidad ambiciosa y criminal era Antonio Villavicencio. El caso y el personal han sido objeto de estudios que exhuman las coordenadas de violencia, la imposibilidad de conocer la verdad y la sospecha, y que resignifican al autor del atentado como víctima, como ha señalado Claudio Lomnitz en *El primer linchamiento de México*.

Otra vez las fiestas septembrinas y otra vez Villavicencio. En 1909 regresó de una comisión de fiestas patrias de Chihuahua sólo para encontrar que su residencia había sido robada por segunda ocasión. Actuando como un “sultancillo”, detuvo a sus trabajadores domésticos y mantuvo a los sospechosos “en paños menores”, sin agua ni comida, en los separos de la cuarta comisaría. Ellos finalmente lo denunciaron por abuso de autoridad. Entre los testimonios, varios señalaron que tenía su casa ajuarada con objetos incautados de robos. Más adelante, varios comerciantes expusieron los excesos de este mismo funcionario: “Toda la vida, las que estamos al frente de fondas

hemos tenido que tolerar las inconsecuencias y necesidades de las autoridades inferiores, representadas por los gendarmes y oficiales, y aun de comisarios como el señor Villavicencio”.

¿Por qué este individuo, que fue condenado a muerte por el delito de homicidio en 1897 y juzgado con varias acusaciones por abuso de autoridad y daños a las libertades constitucionales, reapareció en la policía? O, dicho en forma coloquial, ¿por qué caía de pie? Es posible que conociera detalles que incomodaban a figuras públicas, pero también que se valorara su conocimiento de las convenciones que regían en la policía. Como hicieron otros funcionarios, Villavicencio dejó sus memorias. Gracias a ellas sabemos que era conocedor de las prácticas de abuso en plenitud: desde extorsionar ciudadanos y apropiarse de objetos decomisados (generalmente en casos de robo) hasta desplegar violencia física en contra de los detenidos. Sumado a otros ejemplos, el de Villavicencio nos muestra que, si hubiera un paradigma en la percepción pública de la policía porfiriana, éste sería el abuso. Con todo, las corruptelas policiales que aparecen en este periodo se muestran subsumidas en una serie de atropellos y formas de lucro que permanecen en el terreno personal y que carecen aún de la organización que adquirirían en el orden posrevolucionario.

Por último, en plena crisis revolucionaria, la policía quedó exhibida menos por sus mordidas que por su franca peligrosidad hacia la sociedad. Por un lado, participó del terror desplegado por el régimen huertista en contra de disidentes políticos. Por el otro, se compenetró en atentados contra la propiedad que tuvieron un alto grado de organización. No deben olvidarse los robos cometidos por la Banda del Automóvil Gris. Una de las características de esta agrupación fue contar con un infiltrado en la policía reservada que proporcionó papelería membretada para elaborar las órdenes de cateo con las que allanaban las residencias, como consta en el expediente del proceso contra Higinio Granda, uno de los supuestos jefes que planeaban los atracos.

Esta fluida relación entre la policía y los delincuentes es otra faceta de la corrupción policial moderna. La connivencia

suele considerarse también dentro del espectro de ilegalidades económicamente rentables. En síntesis, las complicidades, el influyentismo y el favoritismo fueron parte del fenómeno de corrupción, pero no eran ejemplos propiamente de la mordida, esa “institución mexicana” a la que se refería Ibargüengoitia. Quizá puede considerarse una excepción cuando se intercambiaba información por dinero. Ya en la década revolucionaria, el célebre caso del Automóvil Gris muestra cómo un agente de la reservada recibía por sus informes “pequeñas remuneraciones”.

Nos acercamos cada vez más a los negocios de la policía. Un cambio esencial con respecto a las primeras extorsiones policiales ocurrió cuando el soborno se monetarizó. Ya no se trataba solamente del pago en especie difícil de acumular, enajenar y trasladar, como una jícara de pulque obtenida por el agente que levanta una infracción o de quien se busca el favor. Sería difícil separar la mordida policial de esos antecedentes rudimentarios en que se regalaba y halagaba a los gendarmes. Sin embargo, también sería complicado dejar de advertir que la transformación del soborno guarda una estrecha dependencia con el uso de dinero en efectivo como condición de posibilidad para transformarse en un negocio rentable para funcionarios inescrupulosos.